



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 073 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 FEB. 2009

VISTO:

El Informe N° 191-2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., referente a una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el financiamiento de Proyectos de Reconstrucción y Rehabilitación de Centros de Salud;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N°029-2009-EF, entre otro, se autoriza, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de Un Millón Novecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'979,834.00) para el financiamiento de los Proyectos de Reconstrucción y Rehabilitación de Centros y Puestos de Salud, afectados por el Sismo del 15 de Agosto del 2007.



Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar la desagregación de recursos cuya Transferencia de Partidas se autoriza mediante Decreto Supremo N° 029-2009-EF a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, hasta por la suma total de **Un Millón Novecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Y 00/100 Nuevos Soles (S/.1'979,834.00)** y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2° del citado Decreto Supremo;



Que, el numeral del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregase los Gastos de Transferencia de Partidas

Desagregar los Recursos de la Transferencia de Partidas, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2009-EF a favor del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica, hasta por el monto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'979,834.00)**,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 073 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 FEB. 2009

con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida; así como instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
(DECRETO SUPREMO N° 029-2009-EF)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/GG		MONTO
001 REGION HUANCABELICA - SEDE CENTRAL		1,979,834
20 SALUD		1,979,834
043 SALUD COLECTIVA		1,979,834
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		1,979,834
2 045168 REHABILITACION Y RECONSTRUCCION POR SISMO	2.6	1,979,834
RESUMEN PLIEGO		
	2.6	1,979,834
TOTAL EGRESOS		S/ 1,979,834



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Signature]
ECON. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANIEGO
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Signature]
CPC. Evelina Torres Sullca
RLSP. SIAF - PLIEGO

